



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Rad: 36729      Fecha: 19/12/2017      Hora: 11:34:08  
Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA 042-2017  
Anexos: 1541 FOLIOS TOTALES  
Remite: JENNIFER ACENETH RIVERA BUSTOS  
Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

011 -

Fusagasugá, 18 de diciembre de 2017.

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Fusagasugá

REF. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No.042 de 2017, para contratar la "MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUTURA TECNOLÓGICA (ANILLO DE FIBRA ÓPTICA, CABLEADO ESTRUCTURADO, WIFI Y TELEFONÍA DIGITAL) DE LA SECCIONAL GIRADOT UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito remitir las Evaluaciones Jurídicas realizadas a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia, conforme obra en Acta de Recibo de las propuestas del 14 de Diciembre de 2017, y cuyos proponentes son:

- UNION TEMPORAL SANTA MONICA
- UNION TEMPORAL MODERNIZACION TECNOLÓGICA GIRARDOT
- UNION TEMPORAL ITELCA-TESEACT

La presente evaluación se realiza sobre los aspectos jurídicos determinados en el numeral 9.2. De los términos de invitación<sup>1</sup>.

- Es pertinente aclarar que bajo la presente invitación pública, fueron allegadas tres (03) propuestas que corresponden a las empresas, **UNION TEMPORAL SANTA MONICA, UNION TEMPORAL MODERNIZACION TECNOLÓGICA GIRARDOT, UNION TEMPORAL ITELCA-TESEACT**, razón por la cual, se deberá examinar en primera medida, si la misma cumplen con los requisitos exigidos en la invitación No. 042 de 2017, en calidad de personas jurídicas.

<sup>1</sup>La oficina jurídica efectuara el análisis del cumplimiento de los requerimientos establecidos en los numerales 9.2.1 Personas Jurídicas, 9.2.2 Consocios o Uniones Temporales. Las cotizaciones que cumplan con las exigencias establecidas en el numeral 9.2 según corresponda a la naturaleza jurídica del PROPONENTE, se Califican Como HABILITADO.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
oficinajuridica@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**1. UNION TEMPORAL SANTA MONICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO</b>			
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente , (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos: 3. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un año más. 4. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva	005-11		X

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	IMPORT SYSTEM SAS		SMART BUSINESS I. SAS		BOYRA S.A	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPL E	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL</b>							
Objeto Social Afín al Objeto de la Invitación.	13-14	X		X		X	
La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia.	15-16						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	IMPORT SYSTEM SAS		SMART BUSINESS I. SAS		BOYRA S.A	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPL E	NO CUMPLE
Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	17-18	X		X		X	
El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto del órgano que le da dicha facultad.		X		X		X	
Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X		X			X
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>							
Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes Disciplinarios</b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verifico	X		X		X	
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>							
El Representante Legal y el proponente <b>no deberán tener antecedentes Fiscales</b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verifico	X		X		X	
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>							



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	IMPORT SYSTEM SAS		SMART BUSINESS I. SAS		BOYRA S.A	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPL E	NO CUMPLE
El Representante legal <b>no deberá tener antecedentes judiciales</b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verifico	X		X		X	
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>							
<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del representante legal.	035-037	X		X		X	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>							
Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	207-211 213-220 212	X		X		X	
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>							
Registro Único de Proponentes <b>(RUP)</b> , con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2016, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	39-121 122-129 130-138	X			X	X	
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>							

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
oficinajuridicauddec@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	IMPORT SYSTEM SAS		SMART BUSINESS I. SAS		BOYRA S.A	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPL E	NO CUMPLE
Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) DÍAS calendario a la presentación de la propuesta. Dicha certificación puede ser firmada por: 1. El representante legal se deberán anexar las <b>planillas de pago</b> de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta). 2. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <b>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</b>	147,	X		X		X	
	222						
	140-153						
	154-224						



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ANEXO NO. 1</b>			
Carta de presentación de la propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	2-3	X	
<b>ANEXO NO. 2</b>			
Compromiso Anticorrupción, en original, Debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	168	X	
<b>ANEXO NO. 3</b>			
Formato Propuesta Económica en original, debidamente diligenciado y firmado. No firmas escaneadas ni mecánicas.	381-387	X	
<b>ANEXO NO. 4</b>			
Diseño de la solución propuesta.	170-171	X	
<b>ANEXO 5</b>			
Incentivo a la Industria Nacional, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	173	X	
<b>ANEXO NO. 6</b>			
Certificado y Compromiso de Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SST), en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	175-176	X	
<b>ANEXO NO. 7</b>			
Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	178	X	
<b>ANEXO No 8</b>			
Compromiso de cumplimiento normatividad técnica, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	265-266	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



El proponente previamente debe realizar la Inscripción al Banco de Proveedores de la Universidad de Cundinamarca, a través de nuestro portal institucional <a href="http://www.unicundi.edu.co">www.unicundi.edu.co</a> , link contratación-Banco de proveedores. La Universidad de Cundinamarca Comprobará la inscripción al Banco de Proveedores del mismo.	Verificado	X	
<b>DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PROPONENTE</b>			
Declaración Juramentada del Proponente, en donde conste que no existe sanción alguna de índole Laboral vigente.	233-235	X	
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Póliza otorgada a favor de Entidades Estatales por Compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en el país, con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, encaso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá con los requisitos descritos.	180-188	X	
Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062.2			
Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial			
Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.			
Tomador/ Afianzado: El proponente.			
Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del Representante Legal de la empresa o consorcio o Unión Temporal proponente.			

### EVALUACIÓN JURÍDICA

La **UNION TEMPORAL SANTA MONICA, NO CUMPLE**, con la documentación requerida para presentar propuesta a la invitación pública No. 042 de 2017, debido a que una vez verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal, así como el Registro Único de Proponentes-RUP, se constata que su fecha de expedición es mayor a los (30) días establecidos en los Términos de la presente Invitación Publica, Ítem1, 7 del Numeral 9.2.2 (DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA).

Razón anterior por la cual, queda **INHABILITADO**.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

A



**2. UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLOGÍA GIRARDOT**

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO</b>			
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos: 1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un año más. 2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	134-136	X	

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	2KNSE S.A.S.		CEIT S.A.S.	
		CUMPLE	NO CUMPL E	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL</b>					
Objeto Social Afín al Objeto de la Invitación.	03-08	X		X	
La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia.		X		X	
Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	09-13	X		X	
El Representante Legal posee facultades		X			X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

*cc*



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	2KNSE S.A.S.		CEIT S.A.S.	
		CUMPLE	NO CUMPL E	CUMPLE	NO CUMPLE
para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto del órgano que le da dicha facultad.					
Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X		X	
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>					
Representante Legal y el proponente <u>no deberán tener antecedentes Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verificó	X		X	
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>					
El Representante Legal y el proponente <u>no deberán tener antecedentes Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verificó	X		X	
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>					
El Representante legal <u>no deberá tener antecedentes judiciales</u> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verificó	X		X	
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>					
<u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u> del representante legal.	28 30	X		X	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>					

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

*Handwritten signature*



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	2KNSE S.A.S.		CEIT S.A.S.	
		CUMPLE	NO CUMPL E	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	31				
	32	X		X	
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>					
Registro Único de Proponentes ( <b>RUP</b> ), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2016, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	33-47				
	49-56	X		X	
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>					
Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) DÍAS calendario a la presentación de la propuesta. Dicha certificación puede ser firmada por: 1. El representante legal se deberán anexar las <b>planillas de pago</b> de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta). 2. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <b>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</b>	57-59				
	60-114	X		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

f  
e



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	2KNSE S.A.S.		CEIT S.A.S.	
		CUMPLE	NO CUMPL E	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PROPONENTE</b>					
Declaración Juramentada del Proponente, en donde conste que no existe sanción alguna de índole Laboral vigente.	125		X		
	126				

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ANEXO NO. 1</b>			
Carta de presentación de la propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	115-116	X	
<b>ANEXO NO. 2</b>			
Compromiso anticorrupción, en original, Debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	117	X	
<b>ANEXO NO. 3</b>			
Formato Propuesta Económica en original, debidamente diligenciado y firmado. No firmas escaneadas ni mecánicas	236-237	X	
<b>ANEXO NO. 4</b>			
Diseño de la solución propuesta	240-356	X	
<b>ANEXO 5</b>			
Incentivo a la Industria Nacional, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	119	X	
<b>ANEXO NO. 6</b>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

*[Handwritten signature]*



Certificado y Compromiso de Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SST), en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	120-121	X	
<b>ANEXO NO. 7</b>			
Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	122-123	X	
<b>ANEXO No 8</b>			
Compromiso de cumplimiento normatividad técnica, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	592-593	X	
<b>INSCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PROVEEDORES</b>			
El proponente previamente debe realizar la Inscripción al Banco de Proveedores de la Universidad de Cundinamarca, a través de nuestro portal institucional <a href="http://www.unicundi.edu.co">www.unicundi.edu.co</a> , link contratación-Banco de proveedores. La Universidad de Cundinamarca Comprobará la inscripción al Banco de Proveedores del mismo.	Se verificó	X	
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Póliza otorgada a favor de Entidades Estatales por Compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en el país, con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, encaso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá con los requisitos descritos.	127-133	X	
Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062.2		X	
Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial		X	
Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*[Handwritten signature]*



Tomador/ Afianzado: El proponente.	X	
Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del Representante Legal de la empresa o consorcio o Unión Temporal proponente.	X	

### EVALUACIÓN JURÍDICA

La empresa, **UNIÓN TEMPORAL MODERNIZACIÓN TECNOLOGÍA GIRARDOT, NO CUMPLE**, con la documentación requerida para presentar propuesta a la invitación pública No. 042 de 2017, debido a que:

- Un vez verificada las facultades del Representante Legal establecidas dentro del Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad CEIT MONTAJES E INSTALACIONES S.A.S, se encuentre establecido que: *"El Representante Legal podrá celebrar podrá celebrar todos los actos y contratos relacionados con la existencia de la sociedad y el desarrollo de su objeto social, debiendo obtener de la asamblea general de accionistas autorización expresa para lo siguiente: A) La celebración de aquellos actos y contratos cuya cuantía sea o exceda los cuatro salarios mínimos legales vigentes"*, sin embargo en la propuesta no reposa la autorización expresa correspondiente para la presentación de propuesta y para la suscripción del contrato que pueda resultar de la presente convocatoria.
- La Declaración Juramentada del Proponente de no existir sanción alguna de índole Laboral vigente, aportada por la sociedad 2KINSE S.A.S, fue suscrita por CARLOS IVAN POVEDA RODRIGUEZ como representante legal suplente, y una vez constatado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, solo se refiere a las facultades del representante legal, mas no las del suplente, motivo por el cual no fue posible constar la facultad que tenia este para la suscripción de la presente actuación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**3. UT ITELCA – TESERACT 2017**

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO</b>			
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente , (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos: 1. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un año más. 2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva	138-139		<b>X</b>

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	ITELCA SAS		TESERACT SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL</b>					
Objeto Social Afín al Objeto de la Invitación.		<b>X</b>		<b>X</b>	
La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia.	1-4 5-7	<b>X</b>		<b>X</b>	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co  
 NIT: 890.680.062-2

*[Handwritten signature]*



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	ITELCA SAS		TESERACT SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	141-142	X		X	
El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto del órgano que le da dicha facultad.		X		X	
Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.		X		X	
<b>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>					
Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes Disciplinarios</u></b> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verifico	X		X	
<b>BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES</b>					
El Representante Legal y el proponente <b><u>no deberán tener antecedentes Fiscales</u></b> ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verifico				
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>					
El Representante legal <b><u>no deberá tener antecedentes judiciales</u></b> ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se verifico	X		X	
<b>COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>					
<b><u>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</u></b> del representante legal.	17 18	X		X	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>					

*[Handwritten signature]*



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	ITELCA SAS		TESERACT SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario <b>RUT</b> . La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	19 20	X		X	
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</b>					
Registro Único de Proponentes ( <b>RUP</b> ), con la fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2016, vigente y en firme. Además, debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes.	21-48 49-73	X		X	
<b>CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>					
Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, con una fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) DÍAS calendario a la presentación de la propuesta. Dicha certificación puede ser firmada por: 1. El representante legal se deberán anexar las <b>planillas de pago</b> de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta). 2. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el <b>certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional.</b>	74-77 78-81	X		X	



DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>ANEXO NO. 1</b>			
Carta de presentación de la propuesta, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	82-84	X	
<b>ANEXO NO. 2</b>			
Compromiso Anticorrupción, en original, Debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	85-86	X	
<b>ANEXO NO. 3</b>			
Formato Propuesta Económica en original, debidamente diligenciado y firmado. No firmas escaneadas ni mecánicas.	88-91	X	
<b>ANEXO NO. 4</b>			
Diseño de la solución propuesta.	111-114	X	
<b>ANEXO 5</b>			
Incentivo a la Industria Nacional, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	115	X	
<b>ANEXO NO. 6</b>			
Certificado y Compromiso de Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SST), en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	116-117	X	
<b>ANEXO NO. 7</b>			
Compromiso de buenas prácticas ambientales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	118	X	
<b>ANEXO No 8</b>			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co  
NIT: 890.680.062-2

Handwritten signature or mark



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Compromiso de cumplimiento normatividad técnica, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No firmas escaneadas ni mecánicas.	119-120	X	
El proponente previamente debe realizar la Inscripción al Banco de Proveedores de la Universidad de Cundinamarca, a través de nuestro portal institucional <a href="http://www.unicundi.edu.co">www.unicundi.edu.co</a> , link contratación-Banco de proveedores. La Universidad de Cundinamarca Comprobará la inscripción al Banco de Proveedores del mismo.	Verificado	X	
<b>DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PROPONENTE</b>			
Declaración Juramentada del Proponente, en donde conste que no existe sanción alguna de índole Laboral vigente.	128 129	X	
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>			
Póliza otorgada a favor de Entidades Estatales por Compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida en el país, con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá con los requisitos descritos.	130-136	X	
Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062.2			
Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial			
Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.			
Tomador/ Afianzado: El proponente.			
Firma del Representante Legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del Representante Legal de la empresa o consorcio o Unión Temporal proponente.			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

## EVALUACIÓN JURÍDICA

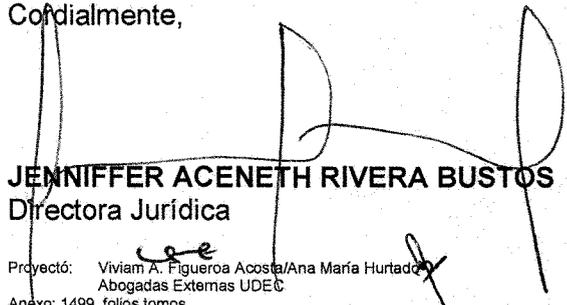
La **UNION TEMPORAL ITELCA – TESERACT 2017, NO CUMPLE**, con la documentación requerida para presentar propuesta a la invitación pública No. 042 de 2017, debido a que:

Dentro de los términos de referencia de la Invitación Pública No 042 de 2017, Numeral 9.2.3 **DOCUMENTACION PARA UNION TEMPORAL O CONSORCIO**, se estableció que la duración del consorcio o unión temporal, debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un año más, y dentro del Documento de constitución aportado por la Unión Temporal **ITELCA – TESERACT 2017**, la duración es la del termino de entre el recibo de ofertas del proceso de invitación, ejecución del contrato, su liquidación y dos (2) meses más.

Razón anterior por la cual, queda **INHABILITADO**.

Atendiendo lo establecido en la Resolución No. 170 de 2017, según el Parágrafo del Artículo 12 y debido a que los tres proponentes no cumplen con la acreditación de algunos criterios de evaluación o no se aporta el documento requerido en los presentes términos de referencia, se solicita a los proponentes se sirvan subsanar cada uno de los factores en el que fue declarado el incumplimiento, toda vez que los mismos son elementos habilitantes y no constituyen factor de escogencia. Lo anterior dentro del término de la presentación de las observaciones a los resultados de evaluación de las ofertas.

Cordialmente,

  
**JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS**  
Directora Jurídica

Proyectó: Viviam A. Figueroa Acosta/Ana María Hurtado  
Abogadas Externas UDEEC

Anexo: 1499 folios tomos  
Antecedentes: 35 folios

11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000  
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
[oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

NEIDY GIRARY LOZADA MILLAN

Sistema de Contratación

OPCIONES DE USUARIO

- Contratación Proveedor
- Administración de Proveedores
  - Activar Proveedores
  - Buscar Proveedores
  - Reevaluaciones

Inicio [Buscar Proveedores x](#) [Activar Proveedores x](#)

Opciones de búsqueda

Nº. Documento: 830014277      Nombre/Razón Social:

Tipo Persona: Selección...      Estado: Selección... ▼

Actividad económica: Selección...      Código actividad:

Fecha inscripción:  Desde  Hasta

Fecha Activación:  Desde  Hasta

[Descargar Excel](#)    [Buscar](#)

Nº.	TIPO PERSONA	TIPO DOC.	Nº. DOC.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA ACTIVACIÓN	Ver
1	JURIDICA	NUMERO IDENTIFICACION TRIBUTARIA	830014277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S	ACTIVO	07-12-2017	14-12-2017	<a href="#">Movimientos</a> <a href="#">Reevaluaciones</a>

NEIDY GIRARY LOZADA MILLAN

Sistema de Contratación

OPCIONES DE USUARIO

- Contratación Proveedor
- Administración de Proveedores
  - Activar Proveedores
  - Buscar Proveedores
  - Reevaluaciones

Inicio [Buscar Proveedores x](#) [Activar Proveedores x](#)

Opciones de búsqueda

Nº. Documento: 830100010      Nombre/Razón Social:

Tipo Persona: Selección...      Estado: Selección... ▼

Actividad económica: Selección...      Código actividad:

Fecha inscripción:  Desde  Hasta

Fecha Activación:  Desde  Hasta

[Descargar Excel](#)    [Buscar](#)

Nº.	TIPO PERSONA	TIPO DOC.	Nº. DOC.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA ACTIVACIÓN	Ver
1	JURIDICA	NUMERO IDENTIFICACION TRIBUTARIA	830100010	BOYRA	ACTIVO	30-06-2016	14-12-2017	<a href="#">Movimientos</a> <a href="#">Reevaluaciones</a>

NEIDY GIRARY LOZADA MILLAN

Sistema de Contratación

OPCIONES DE USUARIO

- Contratación Proveedor
- Administración de Proveedores
  - Activar Proveedores
  - Buscar Proveedores
  - Reevaluaciones

Inicio [Buscar Proveedores x](#) [Activar Proveedores x](#)

Opciones de búsqueda

Nº. Documento: 830136526      Nombre/Razón Social:

Tipo Persona: Selección...      Estado: Selección... ▼

Actividad económica: Selección...      Código actividad:

Fecha inscripción:  Desde  Hasta

Fecha Activación:  Desde  Hasta

[Descargar Excel](#)    [Buscar](#)

Nº.	TIPO PERSONA	TIPO DOC.	Nº. DOC.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA ACTIVACIÓN	Ver
1	JURIDICA	NUMERO IDENTIFICACION TRIBUTARIA	830136526	SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	ACTIVO	28-04-2015	18-06-2015	<a href="#">Movimientos</a> <a href="#">Reevaluaciones</a>

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC [CO] | https://plataformaucundinamarca.edu.co/aplicaciones/contratos/inicioSeguro.jsp

MEIDY GINARY LOZADA MILLAN

### Sistema de Contratación

**OPCIONES DE USUARIO**

- Contratación Proveedor
  - Administración de Proveedores
    - Activar Proveedores
    - Buscar Proveedores
    - Reevaluaciones

Inicio [Buscar Proveedores x](#) [Activar Proveedores x](#)

Opciones de búsqueda:

Nº. Documento: 900122962      Nombre/Razón Social:

Tipo Persona: Selección      Estado: Selección

Actividad económica: Selección      Código actividad:

Fecha Inscripción:  Desde:  Hasta:

Fecha Activación:  Desde:  Hasta:

[Descargar Excel](#) [Buscar](#)

Nº.	TIPO PERSONA	TIPO DOC.	Nº. DOC.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA ACTIVACIÓN	Ver
1	JURIDICA	NUMERO IDENTIFICACION TRIBUTARIA	900122962	ZK INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	ACTIVO	29-09-2017	04-10-2017	<a href="#">Movimientos</a> <a href="#">Reevaluaciones</a>

APLICACION CONTRATACION UDEC V. 1.0      UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC [CO] | https://plataformaucundinamarca.edu.co/aplicaciones/contratos/inicioSeguro.jsp

MEIDY GINARY LOZADA MILLAN

### Sistema de Contratación

**OPCIONES DE USUARIO**

- Contratación Proveedor
  - Administración de Proveedores
    - Activar Proveedores
    - Buscar Proveedores
    - Reevaluaciones

Inicio [Buscar Proveedores x](#) [Activar Proveedores x](#)

Opciones de búsqueda:

Nº. Documento: 900558628      Nombre/Razón Social:

Tipo Persona: Selección      Estado: Selección

Actividad económica: Selección      Código actividad:

Fecha Inscripción:  Desde:  Hasta:

Fecha Activación:  Desde:  Hasta:

[Descargar Excel](#) [Buscar](#)

Nº.	TIPO PERSONA	TIPO DOC.	Nº. DOC.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA ACTIVACIÓN	Ver
1	JURIDICA	NUMERO IDENTIFICACION TRIBUTARIA	900558628	CEIT MONTAJES E INSTALACIONES S.A.S.	ACTIVO	13-12-2017	14-12-2017	<a href="#">Movimientos</a> <a href="#">Reevaluaciones</a>

APLICACION CONTRATACION UDEC V. 1.0      UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

NEYDY GINARY LOZADA MILLAN

### Sistema de Contratación

#### OPCIONES DE USUARIO

- Contratación Proveedor
- Administración de Proveedores
  - Activar Proveedores
  - Buscar Proveedores
  - Reevaluaciones

Inicio [Buscar Proveedores >](#) [Activar Proveedores >](#)

Opciones de búsqueda:

N°. Documento: 800002942

Tipo Persona: Selección

Actividad económica: Selección

Fecha inscripción:

Desde

Hasta

Nombre/Razón Social:

Estado: Selección

Código actividad:

Fecha Activación:

Desde

Hasta

Descargar Excel

Buscar

N°	TIPO PERSONA	TIPO DOC.	N°. DOC	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA ACTIVACIÓN	Ver
1	JURIDICA	NUMERO IDENTIFICACION TRIBUTARIA	800002942	ITELCA S.A.S.	INSCRITO	12-12-2017		<a href="#">Movimientos</a> <a href="#">Reevaluaciones</a>

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC [CO] | <https://plataforma.ucundinamarca.edu.co/aplicaciones/contratos/inicioSeguro.jsp>

NEIDY GINARY LOZADA MILLAN

### Sistema de Contratación

OPCIONES DE USUARIO

- Contratación Proveedor
  - Administración de Proveedores
    - Activar Proveedores
    - Buscar Proveedores
    - Reevaluaciones

Inicio: [Buscar Proveedores x](#) [Activar Proveedores x](#)

Opciones de búsqueda:

Nº. Documento: 80002942

Tipo Persona: Selección

Actividad económica: Selección

Fecha inscripción: Desde: Hasta:

Nombre/Razón Social:

Estado: Selección

Código actividad:

Fecha Activación: Desde: Hasta:

[Descargar Excel](#) [Buscar](#)

Nº.	TIPO PERSONA	TIPO DOC.	Nº. DOC.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA ACTIVACIÓN	Ver Movimientos Reevaluaciones
1	JURIDICA	NUMERO IDENTIFICACION TRIBUTARIA	80002942	ITELCA S.A.S.	ACTIVO	12-12-2017	18-12-2017	

APLICACION CONTRATAcion UDEC V 1.1.0

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC [CO] | <https://plataforma.ucundinamarca.edu.co/aplicaciones/contratos/inicioSeguro.jsp>

NEIDY GINARY LOZADA MILLAN

### Sistema de Contratación

OPCIONES DE USUARIO

- Contratación Proveedor
  - Administración de Proveedores
    - Activar Proveedores
    - Buscar Proveedores
    - Reevaluaciones

IDOC: [Buscar Proveedores x](#) [Activar Proveedores x](#)

Opciones de búsqueda:

Nº. Documento: 800212777

Tipo Persona: Selección

Actividad económica: Selección

Fecha inscripción: Desde: Hasta:

Nombre/Razón Social:

Estado: Selección

Código actividad:

Fecha Activación: Desde: Hasta:

[Descargar Excel](#) [Buscar](#)

Nº.	TIPO PERSONA	TIPO DOC.	Nº. DOC.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA INSCRIPCIÓN	FECHA ACTIVACIÓN	Ver Movimientos Reevaluaciones
1	JURIDICA	NUMERO IDENTIFICACION TRIBUTARIA	800212777	TESERACT SAS	ACTIVO	15-12-2017	15-12-2017	

APLICACION CONTRATAcion UDEC V 1.1.0

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 103051477



WEB

09:54:33

Hoja 1 de 01

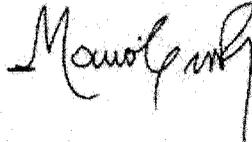
Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8300142775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 103051548**



WEB  
09:55:15  
Hoja 1 de 01

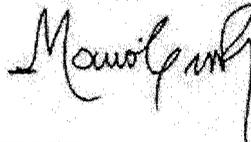
Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVONNY TIETJE CHIVATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39774010:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 103051678



WEB

09:56:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BOYRA S A identificado(a) con NIT número 8301000104:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 103053414



WEB  
10:14:50  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS JOSE IGNACIO QUINTERO CUSGUEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79131510:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 103053732



WEB  
10:18:03  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8301365268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 103053826**



WEB  
10:18:58  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA ANDREA MARTINEZ SALDARRIAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010195586:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

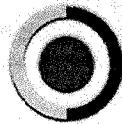
**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 15:28:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1010195586
Código de Verificación	1010195586171218152819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 15:29:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79131510
Código de Verificación	79131510171218152917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 15:30:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	39774010
Código de Verificación	39774010171218153012

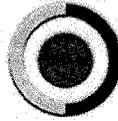
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 15:32:35, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	830136526
Código de Verificación	830136526171218153235

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 15:33:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

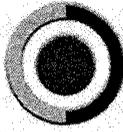
Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301000104
Código de Verificación	8301000104171218153321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 15:40:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300142775
Código de Verificación	8300142775171218154038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio

Institución

Contáctenos

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2017 a las 15:41:34 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1010195586 y Nombres: MARTINEZ SALDARRIAGA NATALIA ANDREA  
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm

Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/3112 - Resto del país: 018000 910 400

FAX (571) 3159581 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio  
de Defensa



Gobierno  
en Línea



Portal Único  
de Contratación



**Todos los derechos reservados 2011.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

[Inicio](#)[Institución](#)[Contáctenos](#)

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2017 a las 15:42:13 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79131510 y Nombres: QUINTERO CUSGUEN LUIS JOSE IGNACIO  
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

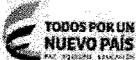
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 59 N° 24-21, CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400  
FAX (571) 3159581 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio  
de Defensa



Gobierno  
en Línea



Portal Único  
de Contratación



**Todos los derechos reservados 2011.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio

Institución

Contáctenos

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2017 a las 15:43:38 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 39774010 y Nombres: TIETJE CHIVATA IVONNY

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

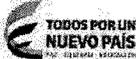
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 57 N° 26-21, CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3157111/9112 - Resto del país: 018000 910 600  
FAX (571) 3157581 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio  
de Defensa



Gobierno  
en Línea



Portal Único  
de Contratación



**Todos los derechos reservados 2011.**



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 103059711



WEB

11:16:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ITELCA S A S identificado(a) con NIT número 8000029424:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 103059821**



WEB  
11:18:02  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOHORA INES ALBORNOZ BELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41785094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 103059977



WEB

11:19:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TESERACT SAS identificado(a) con NIT número 8002127776:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 103060065



WEB

11:20:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TANIA HOYOS MOVILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52186966:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

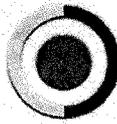
**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

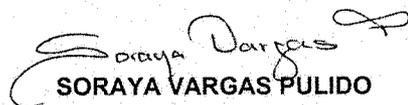
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 11:59:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	800002942
Código de Verificación	800002942171218115911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 12:00:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	800212777
Código de Verificación	800212777171218120013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 15:47:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	41785094
Código de Verificación	41785094171218154704

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



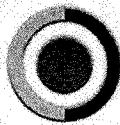
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 15:48:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	800212777
Código de Verificación	800212777171218154824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio

Institución

Contáctenos

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2017 a las 12:03:07 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 41785094 y Nombres: ALBORNOZ BELLO NOHORA INES

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

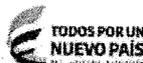
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio**

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 59 N° 26-21. CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600  
FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecto@policia.gov.co



Presidencia  
de la República



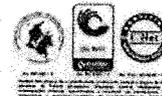
Ministerio  
de Defensa



Gobierno  
en Línea



Portal Único  
de Contratación



**Todos los derechos reservados 2011.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio

Institución

Contáctenos

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2017 a las 12:03:56 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52186966 y Nombres: HOYOS MOVILLA TANIA

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

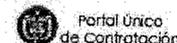
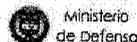
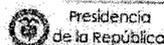
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 59 N° 26-21, CAM, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos Ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600  
FAX (571) 3159581 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



**Todos los derechos reservados 2011.**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 103063584**



WEB  
11:57:23  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) 2K INVERSIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS QUIEN PODRA UTILIZAR TAMBIEN EL NOMBRE DE 2KINSE S A S identificado(a) con NIT número 9001229629:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 103063291**



WEB  
11:54:10  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISAIAS POVEDA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19309728:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 103064184



WEB  
12:04:15  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CEIT MONTAJES E INSTALACIONES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005686288:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 103064258**



WEB  
12:05:07  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN JAIRO BECERRA FALLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80853342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

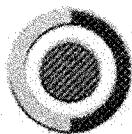
**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 12:00:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

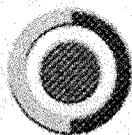
Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001229629
Código de Verificación	9001229629171218120001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 12:02:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19309728
Código de Verificación	19309728171218120217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 12:01:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005686288
Código de Verificación	9005686288171218120102

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

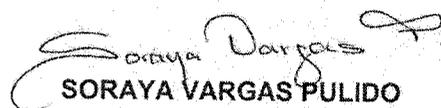
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de diciembre de 2017, a las 12:03:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

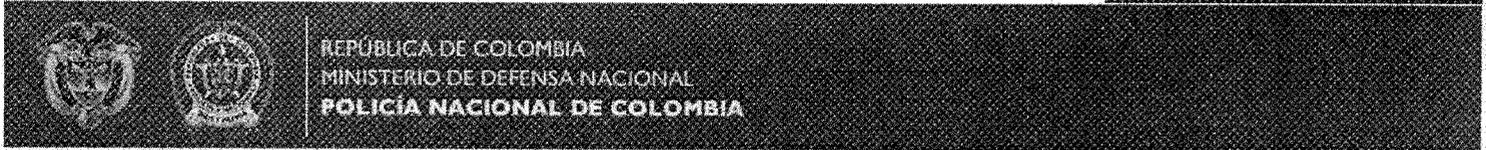
Tipo Documento	CC
No. Identificación	80853342
Código de Verificación	80853342171218120306

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB



Inicio

Institución

Contáctenos

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2017 a las 12:08:34 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 19309728 y Nombres: POVEDA GOMEZ ISAIAS

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

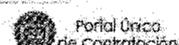
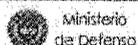
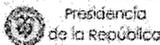
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

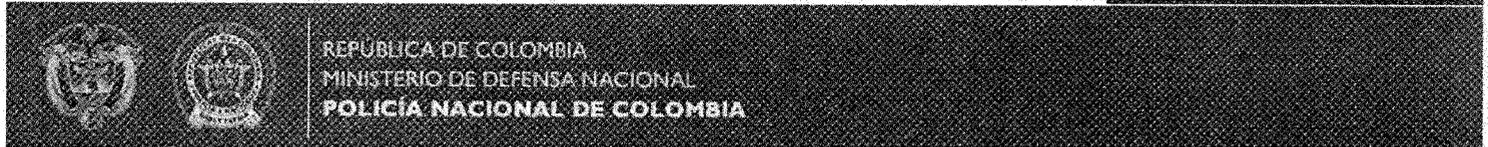
Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 59 N° 26-27, CAN, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/7112 - Resto del país: 018000 910 600  
FAX (571) 3159581 - E-mail: [lineaditracio@policia.gov.co](mailto:lineaditracio@policia.gov.co)



**Todos los derechos reservados 2011.**



Inicio

Institución

Contáctenos

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2017 a las 12:09:27 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 80853342 y Nombres: BECERRA FALLA JOHN JAIRO  
**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
 de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

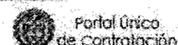
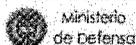
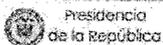
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
 Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC  
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8 am a 12pm y 2pm a 5pm  
 requerimientos ciudadanos 24 horas  
 Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600  
 FAX (571) 3159581 - E-mail: [lineadirecto@policia.gov.co](mailto:lineadirecto@policia.gov.co)



**Todos los derechos reservados 2011.**